

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

20 de octubre de 1994

- Número 136

Página 823

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY		
Escrito inicial		
- Eliminación del paso a nivel de Requejada Polanco. (Nº 91), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [43S31]	824	
- Pago de la cantidad de 13.065.145 pesetas al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal. (Nº 562), presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G. P. Socialista. [511747]		825
- Puesta en marcha del abastecimiento de agua a Cabezón de la Sal. (Nº 563), presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. [511748]		826
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO		
Escritos iniciales		
- Incumplimiento del plazo que marca la Ley 7/1994 para la puesta en marcha de la Comisión de Coordinación de policías locales. (Nº 561), presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del G. P. Popular. [510303]	825	
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA		
Escrito inicial		
- Declaración de lesividad de los acuerdos de 59 expediente de concesión de subvenciones. (Nº 99), presentada por D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario Popular. [533801]		827

PáginaPágina**7. OTROS PROCEDIMIENTOS****Acuerdo de la Mesa de la Asamblea**

- Comparecencia ante el Pleno del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. (Nº 15), presentada por ocho diputados del Grupo Parlamentario Socialista. 827 [78AS12]

8. INFORMACIÓN.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS. (del 12 al 18 de octubre de 1994)	828
8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 12 al 18 de octubre de 1994)	828
8.2.3. CONVOCATORIAS	829

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

ELIMINACIÓN DEL PASO A NIVEL DE REQUEJADA POLANCO. (Nº 91).

[43S31]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 91, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a eliminación del paso a nivel de Requejada Polanco.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S31]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Asamblea presenta la siguiente proposición no de ley:

Eliminación del paso a nivel de Requejada (Polanco)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pasos a nivel están desapareciendo en todo el territorio nacional debido a la peligrosidad que suponen, para peatones y vehículos, los cruces de las carreteras con las vías férreas.

En los últimos años, ha aumentado el tráfico de trenes y mercancías en el ferrocarril Santander-Torrelavega. También se ha incrementado el tráfico en la carretera regional que llega a Mar desde la Nacional 611 a la altura de Requejada. Pues bien, existe un paso a nivel en la intersección del referido ferrocarril y dicha carretera que debe ser eliminado.

Por otra parte, últimamente en esta zona, Municipios de Polanco de Miengo, se han instalado un

elevado número de empresas y talleres que tienen dificultades para trasladar sus productos al puerto de Requejada debido al mal estado de los accesos a dicho puerto.

Ambas actuaciones, paso a nivel y acceso al puerto, deben solucionarse al mismo tiempo. Conseguir la seguridad de los habitantes y trabajadores de Requejada, Mar, Cuchía, Cudón, Miengo y Mogro y lograr el desarrollo industrial de esta zona deben de estar fuera de toda duda.

Por lo expuesto, se presenta, para su aprobación en el pleno, la siguiente propuesta de Resolución.

La **Asamblea Regional** de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que a la mayor brevedad posible, adopte las medidas necesarias a fin de eliminar el paso a nivel del ferrocarril Santander-Torrelavega a la altura de Requejada-Mar (Polanco) y se mejoren los accesos al puerto de Requejada desde la Nacional 611.

En Santander, a 11 de octubre de 1994.

Fdo: Miguel Ángel Palacio. Portavoz
Fdo: Gerardo Bazo Echevarría".

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO QUE MARCA LA LEY 7/1994 PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES. (Nº 561).

[510303]

Presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 561, formulada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a incumplimiento del plazo que marca la Ley 7/1994 para la puesta en marcha de la Comisión de Coordinación de Policías Locales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510303]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Antonio Arce Bezanilla, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional segunda de la Ley 7/1994, de 19 de mayo, dice textualmente:

"La Comisión de Coordinación de Policías Locales se constituirá en un plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley".

La entrada en vigor de la Ley se produjo, según establece la disposición final segunda de la misma, el día cuatro de junio de 1994. Ha pasado holgadamente el plazo que la Ley establece y dicha Comisión no ha sido creada. Dada la importancia que dicha Comisión de Coordinación tiene en el contexto de esa Ley:

Se pregunta:

Razones para que no se haya cumplido el plazo que la Ley marca para la puesta en marcha de dicha Comisión.

Santander, a 10 de octubre de 1994..

Fdo: José Antonio Arce Bezanilla."

PAGO DE LA CANTIDAD DE 13.065.145 PESETAS AL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL.(Nº 562).

[511747]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 562, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pago de la cantidad de 13.065.145 pesetas al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511747]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Jesús González Amaliach de la Bodega, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria debe al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal importantes cantidades por diversos conceptos, entre ellos el canon de vertidos de los años 1991, 1992 y 1993.

Al 31 de diciembre de 1993, la deuda ascendía en el nº de operación 1132 a 8.913.429 pts y en el nº de operación 1134 a 4.151.716 ptas haciendo un total de 13.065.145 pts.

Se pregunta:

En qué fecha tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar el pago de esta cantidad al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

En Santander a 7 de octubre de 1994.

Firmado."

PUESTA EN MARCHA DEL ABASTECIMIEN-

TO DE AGUA A CABEZÓN DE LA SAL (Nº 563).

[511748]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 563, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha del abastecimiento de agua a Cabezón de la Sal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511748]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Jesús González Amaliach de la Bodega, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1993, se adjudicó el proyecto de "abastecimiento de agua a Cabezón de la Sal" por el Servicio Hidráulico dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo por un importe de 162.024.000 pesetas.

A pesar de que dicho proyecto quedó finalizado en mayo de 1994, hasta la fecha no se ha puesto en marcha, por lo que sigue sin dar servicio de abastecimiento de agua a Cabezón de la Sal, Mazcuerras y Reocín.

Se pregunta:

¿Por qué motivos no se han puesto en marcha este

servicio tan necesario?

En Santander, a 6 de octubre de 1994

Firmado."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE LOS ACUERDOS DE 59 EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES. (Nº 99).

[533801]

Presentada por D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 99, formulada por D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a declaración de lesividad de los acuerdos de 59 expedientes de concesión de subvenciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533801]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

José Luis Vallines Díaz, Diputado regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, presenta al amparo de lo establecido en el artículo 152, siguientes y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara; la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Como así consta en el Diario de Sesiones de esta Asamblea, referido a la sesión plenaria del día 23 de

septiembre del presente año; el Consejero de Economía, Hacienda, Comercio y presupuestos, señaló que en la reunión del Consejo de Gobierno de fecha de 24 de febrero de 1994, se acordó iniciar los trámites legales a fin de declarar lesivos los acuerdos contenidos en 59 expedientes, y en consecuencia anular el pago de las subvenciones concedidas en dicho expediente.

Por lo expuesto; se pregunta al Consejo de Gobierno.

¿ Cuales son cada una de las subvenciones integrantes de los acuerdos contenidos en los 59 expedientes, respecto de los cuales, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria en reunión de 24 de febrero de 1994, acordó iniciar los trámites para su declaración de lesividad ; señalando el importe de cada subvención.?

Santander, a 11 de octubre de 1994

Fdo: José Luis Vallines Diaz."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL CONSEJERO DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA. (Nº 15).

[78AS12]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por ocho diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria ante el Pleno, a fin de explicar las razones por las cuales no ha presentado en la Cámara un programa de actuación para la aplicación, desarrollo e investigación de nuevas tecnologías con destino a las empresas de la región.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78AS12]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Asamblea solicita la comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria ante el Pleno de la misma, a fin de explicar las razones por las cuales no ha presentado en la Cámara un Programa de Actuación para la aplicación, desarrollo e investigación de nuevas tecnologías con destino a las empresas de la Región.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es indudable que nos encontramos inmersos en la revolución tecnológica-científica-técnica más grande de toda la historia, que está afectando a la productividad y la comercialización, en definitiva, a la competitividad de las empresas, a su propia existencia y por lo tanto al mantenimiento del empleo.

Según un trabajo de la Comisión de Estudios de la Unión Europea, donde se producen más inversiones es en aquellas regiones que tienen desarrollada una cultura tecnológica, un sistema de investigación y un factor humano adaptado a las nuevas tecnologías.

Estos principios han sido los que motivaron al Grupo Parlamentario Socialista a presentar diversas iniciativas parlamentarias para sensibilizar al Consejo de Gobierno sobre la necesidad de potenciar la innovación tecnológica en Cantabria.

La moción nº 9 subsiguiente a la interpelación nº 11 del Grupo Parlamentario Socialista, se discutió en la Cámara el 1 de junio de 1992 y fue aprobada, por unanimidad del pleno de la Asamblea. El texto de dicha moción es: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que elabore y presente en esta Cámara un programa de actuación para la aplicación, desarrollo e investigación de nuevas tecnologías, con destino a las empresas de la región".

Dado el tiempo transcurrido y a la vista de los resultados que ha deparado otra interpelación del 12 de noviembre de 1993, los diputados abajo firmantes solicitan la comparecencia del Consejero de Turismo, Industria, Transportes y Comunicaciones para que explique las razones por las cuales no ha presentado en la Cámara un programa para la aplicación, desarrollo e investigación de nuevas tecnologías, con destino a las empresas de la región.

En Santander a 11 de octubre de 1994.

Fdo: Miguel A. Palacio.- Fdo.: José Guerrero.- Fdo.: José L. Marcos.- Fdo.: Jaime Blanco.- Fdo.: Fernando Villoria.- Fdo.: Mariano González.- Fdo.: Jesús Gonzá-

lez Amaliach.- Fdo.: Isaac Aja".

8. INFORMACIÓN.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**
(del 12 al 18 de octubre de 1994)

Día 14:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 18:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(del 12 al 18 de octubre de 1994)

Día 13:

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios por los cuales el Consejo de Gobierno no ha establecido con la Administración central el convenio de colaboración en el proyecto PITMA.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a cambio de área sanitaria de Rasines.

Día 14:

- Escrito del Consejero de Presidencia solicitando el aplazamiento de preguntas incluidas en el orden del día de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, convocada para el 14 de octubre de 1994.

- Escrito presentado por D. José Luis Vallines Díaz, del G.P. Popular, interesando que la pregunta con respuesta escrita, Nº 89, se incluya en el orden del día de la Comisión competente con el tratamiento de las preguntas orales.

- Escrito presentado por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsiones para el apoyo a las explotaciones agrarias que tengan que resembrar sus fincas por los daños ocasionados por los roedores.

- Idem. idem. medidas previstas para paliar las pérdidas ocasionadas por los roedores en la producción agraria.

- Idem. idem. medidas previstas para la exterminación de la plaga de roedores.

- Idem. idem. estudios realizados sobre la afección en las diferentes comarcas de la plaga de roedores.

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparto de dosis seminales durante los años 1993 y 1994.

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo del Consejo de Gobierno de 29.10.94 de adjudicación de ampliación de dotación de I+D de la Unidad de Reproducción y Trasplantes, Eje 3, Apoyo a la Investigación.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a propuesta de la comarca de Campóo para la aplicación del programa Leader II.

Día 15:

- Escrito presentado por D. Francisco Fuentes Bermúdez, del G.P. Socialista, solicitando la convocatoria de la Comisión de Estatuto de los Diputados a fin de estudiar la situación de compatibilidad de D. Adolfo Pajares Compostizo.

- Proposición de ley de modificación de la Ley 5/1984, de Incompatibilidades de Altos Cargos; la Ley 1/1993, de modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos; la Ley 3/1984, de Régimen Jurídico de la Diputación Regional; y la Ley 4/1993, de la Función Pública.

Día 17:

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre la reunión del Consejo Interterritorial para el Sistema Nacional de Salud.

- Informe relativo a los resultados de la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ejercicio 1991, remitido por el Tribunal de Cuentas.

Día 18:

- Escrito presentado por D. José Antonio Arce Bezanilla, del G.P. Popular, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actuaciones procesales, entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 1992, en que la Diputación Regional ha sido representada por el procurador D. Dionisio Mantilla Rodríguez.

- Idem. idem. motivos para contratar los servicios del procurador D. Dionisio Mantilla Rodríguez, el 23 de mayo de 1990, de forma directa.

- Idem. idem. motivos para contratar los servicios del procurador D. Dionisio Mantilla Rodríguez, en 1990, por período de dos años y por una cuantía de cuatro millones de pesetas.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios que mantiene el Consejo de Gobierno para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1/1989, de comunidades montañosas o cántabras asentadas fuera de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a remisión a la Cámara del proyecto de ley de bibliotecas.

- Expediente de transferencia de crédito A-27/94, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 19 de octubre:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 20 de octubre:

- Comisión no permanente para el conocimiento del proceso de transferencias.

Día 31 de octubre:

- Comisión de Política Social y de Empleo.
